CONTENIDO

Presentación

I. Marco Jurídico

II. NORMAS GENERALES

2.1. Aprobación del Presupuesto y Sujetos Obligados

2.2. Medios Electrónicos de Comunicación

2.3. Aplicación de las disposiciones jurídicas en la materia

2.4. Glosario y Términos

2.5. Disposiciones de Disciplina Financiera

2.6. Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche
2.6.1. Altas, Bajas e Ingresos de Usuarios en el SIACAM
2.6.2. Plazos y Requisitos de Altas y Bajas de Usuarios en el SIACAM
2.6.3. Certificado de Firma Electrónica (Certificado e. firma)
2.6.3.1. Actualización del Certificado e. firma

2.7. Responsabilidades de las Unidades Administrativas

2.8. Uso del Formato PRE-01 "Ejercicio Presupuestal"

2.9. Austeridad, Disciplina Financiera y Racionalidad del Gasto Público

2.10. Información Contable, Financiera y Presupuestal

2.11. Criterios del Manejo del Ejercicio del Gasto Público

2.12. Clave Presupuestaria y Estructura Programática
2.12.1. Integración de la Clave Presupuestaria
2.12.2. Estructura Programática
2.12.3. Componentes de la Clave Presupuestal

2.13. Calendario de Gasto

2.14. Tipos de Claves Presupuestales

II. NORMAS GENERALES

2.15. **Autorización, Ministración, Registro y Cancelación de Recursos del Presupuesto de Egresos**

2.16. **Requisitos para la Recepción de Instancias Presupuestales para su Trámite de Pago**

2.17. **Manejo de los Recursos Públicos**

2.18. **Fondo Revolvente**
2.18.1. Determinación de montos y operación del Fondo Revolvente
2.18.2. Asignación del Fondo Revolvente
2.18.3. Reposición del Fondo Revolvente
2.18.4. Comprobación y Reintegro de la Asignación del Fondo Revolvente

2.19. **Liberación de Recursos**
2.19.1. Procedimiento para la Liberación de Recursos Autorizados a las Unidades Administrativas adscritas a la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, las Secretarías, las Dependencias y los Órganos Administrativos Desconcentrados
2.19.2. Procedimiento para la Liberación de Recursos Autorizados a los Poderes, las Entidades, Institutos Educativos Autónomos y los Órganos Autónomos

2.20. **Programa Federalizado**
2.20.1. Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
2.20.1.1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) y Gasto Operativo, de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
2.20.1.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
2.20.1.3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISMDF
2.20.1.4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del D.F. (FORTAMUNDF)
2.20.1.5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
2.20.1.5.1. Asistencia Social
2.20.1.5.2. Infraestructura Educativa
2.20.1.6. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
2.20.1.7. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
2.20.2. Convenios
2.20.3. Fondos distintos de Aportaciones

II. NORMAS GENERALES

2.20. Programa Federalizado

2.20.3.1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
2.20.4. Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)
2.20.4.1. Generalidades
2.20.4.2. Armonización contable (Destino y Ejercicio)
2.20.4.3. Módulo, Destino del Gasto
2.20.4.3.1 Ramo 23
2.20.4.3.2. Ramo 33, Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS)
2.20.4.3.3. Localidades de INEGI
2.20.4.3.4. Nombre del Proyecto
2.20.4.4. Módulo, Ejercicio del Gasto
2.20.4.4.1. Rendimientos Financieros
2.20.4.4.2. Reintegros a la Tesorería de la Federación
2.20.4.4.3. Recursos con Ciclos de Recursos Anteriores
2.20.4.5. Módulo de Indicadores del Ramo 33
2.20.4.6. Módulo de Evaluaciones
2.20.4.7. Publicación en los medios oficiales de difusión
2.20.4.8. Informe Definitivo del Ejercicio Anterior
2.20.4.9. Liga de Transparencia Presupuestaria
2.20.5. Programa Estatal de Obra

2.21. Movimientos

2.21.1. Creación de Partidas Presupuestales
2.21.2. Adecuaciones Presupuestarias
2.21.2.1. Adecuaciones Presupuestarias de Partidas Normales a Centralizadas y de Centralizadas a Centralizadas de las Unidades Administrativas adscritas a la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, de las Secretarías, de las Dependencias y de los Órganos Administrativos Desconcentrados
2.21.2.2. Adecuaciones Presupuestarias de Partidas Centralizadas a Normales de las Unidades Administrativas adscritas a la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, las Secretarías, las Dependencias y los Órganos Administrativos Desconcentrados y de Centralizadas a Centralizadas de diferentes unidades centralizadoras de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SAFIN, que no puede realizarse a través del SIACAM
2.21.2.3. De los requisitos, plazos y criterios para la autorización de las Adecuaciones Presupuestarias
2.21.3. Ampliaciones y Reducciones

II. NORMAS GENERALES

2.21. Movimientos

2.21.4. Ahorros y Economías del Presupuesto

2.22. Pasivo Circulante (ADEFAS)

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.1. CAPÍTULO 1000 "Servicios Personales"

3.1.1. Política de Plazas

3.1.2. Reclutamiento y Selección de Personal
3.1.2.1. Reclutamiento de Personal
3.1.2.2. Bolsa de Trabajo
3.1.2.2.1. Requerimientos para integrarse a la Bolsa de Trabajo
3.1.2.3. Selección de Personal
3.1.2.4. Bases de la Convocatoria
3.1.2.4.1. Evaluación

3.1.3. Contratación

3.1.4. Propuesta de Movimiento (Alta, Promoción, Cambio de Adscripción)

3.1.4.1. Altas
3.1.4.1.1. Plaza Vacante
3.1.4.1.2. Promoción o Cambio de Adscripción
3.1.4.1.3. Altas Temporales (Suplencia)
3.1.4.1.3.1. Interinos (Suplencias)
3.1.4.1.3.2. Tiempo Fijo

3.1.4.2. Bajas
3.1.4.2.1. Suspensión Temporal
3.1.4.2.2. Jubilación o Pensión

3.1.4.3. Licencias
3.1.4.3.1. Licencias con Goce de Sueldo
3.1.4.3.1.1. Enfermedad General o Maternidad
3.1.4.3.1.2. Permiso por Paternidad

3.1.4.3.1.3. Riesgo de Trabajo
3.1.4.3.1.3.1. Calificación del Probable Riesgo de Trabajo

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.1. CAPÍTULO 1000 "Servicios Personales

3.1.4.3.1.3.2. Incapacidad por Riesgo de Trabajo
3.1.4.3.1.3.3. Altas por Riesgo de Trabajo
3.1.4.3.1.3.4. Dictamen de Recaída por Riesgo de Trabajo ST-8
3.1.4.3.1.3.5. Dictamen de Incapacidad Permanente o de Defunción por Riesgo de Trabajo ST-3

3.1.4.3.1.4. Dictamen de Invalidez
3.1.4.3.1.4.1. Dictamen de Invalidez Definitivo

3.1.4.3.2. Licencias sin Goce de Sueldo

3.1.4.3.3. Guarderías

3.1.5. Incidencias del Personal
3.1.5.1. Retardos y Faltas Injustificadas
3.1.5.1.1 Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo
3.1.5.2. Actas Administrativas
3.1.5.3. Suspensión de Seguridad Pública de Honor y Justicia y/o por Resolución de Proceso Administrativo
3.1.5.4. Descuentos
3.1.5.5. Comisión a otra Unidad Administrativa, Secretaría, Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad Paraestatal (Traslados)

3.1.6. Días de Descanso Obligatorio y Vacaciones
3.1.6.1. Días no laborables
3.1.6.2. Vacaciones

3.1.7. Remuneraciones
3.1.7.1. Pago de Nómina Vía Tarjeta de Débito o Cheque
3.1.7.2. Pago a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal
3.1.7.3. Reporte de Pagos Pendientes
3.1.7.4. Asimilables a Salarios
3.1.7.5. Pago de Prima Quinquenal
3.1.7.6. Otros Estímulos y Pagos
3.1.7.7. Informe de Viáticos del Personal para Timbrado en la Nómina
3.1.7.8. Subsidio para el Empleo

3.1.8. Corrección de Datos en Nómina

3.1.9. Transferencias Presupuestales

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.1. CAPÍTULO 1000 "Servicios Personales

3.1.9.1. Transferencias

3.1.10. Constancias y Expedientes
3.1.10.1. Expedición de Constancias
3.1.10.2. Actualización de Expedientes

3.1.11. Prestaciones Socioeconómicas
3.1.11.1. Préstamos ISSSTECAM
3.1.11.2. INFONAVIT

3.1.12. Seguros de Vida

3.1.13. Compatibilidad de Empleos

3.1.14. Declaraciones
3.1.14.1. Presentación de Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta (ISR)
3.1.14.2. Presentación de Declaración Patrimonial

3.1.15. De los Estímulos y Reconocimientos al Personal
3.1.15.1. De los Estímulos
3.1.15.1.1. Puntualidad y Asistencia
3.1.15.1.2. Superación Académica
3.1.15.2. De los Reconocimientos
3.1.15.2.1. Del Empleado Estatal Distinguido
3.1.15.2.2. De la Perseverancia y Lealtad en el Servicio Público

3.1.16. Nombramientos

3.2. CAPÍTULO 2000 "Materiales y Suministros "

3.2.1. Del Padrón de Proveedores

3.2.2. Del Programa Anual de Adquisiciones

3.2.3. Gestión y Suministro del Combustible.
3.2.3.1 De la Gestión del Combustible ante la Dirección General de Recursos Materiales, en específico la Dirección de Adquisiciones.
3.2.3.2. De la Administración del Combustible
3.2.3.3. De la Solicitud de Aprovisionamiento de Combustible
3.2.3.4. De la Recepción y Entrega del Combustible

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.2. CAPÍTULO 2000 "Materiales y Suministros "

3.2.3.5. Trámite de Pago por Aprovisionamiento de Combustible
3.2.3.6. Comprobación de Combustible

3.3. CAPITULO 3000 "Servicios Generales"

3.3.1. Servicios Básicos
3.3.1.1. Servicio de Energía Eléctrica
3.3.1.2. Servicio de Agua Potable
3.3.1.3. Servicio Telefónico Tradicional

3.3.1.4. Arrendamientos de Edificios y Locales
3.3.1.4.1. Contratación de Arrendamiento de Edificios y Locales
3.3.1.4.2. Renovación de Contratos de Arrendamiento de Edificios y Locales
3.3.1.4.3. Desocupación de Edificios y/o Locales Arrendados

3.3.1.5. Servicio de Fotocopiado y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo

3.3.1.6. Servicio de Vigilancia

3.3.1.7. Servicios de Lavandería y Limpieza

3.3.2. Servicios Profesionales por Honorarios

3.3.3. Viáticos y Pasajes Aéreos
3.3.3.1. Ejercicio de Partidas 3711 "Pasajes Aéreos", 3721 "Pasajes Terrestres", 3731 "Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales", 3751 "Viáticos en el País" y 3761 "Viáticos en el Extranjero"
3.3.3.2. Pago de Viáticos a Servidores Públicos
3.3.3.3. Informe de Comisión y Comprobación de Viáticos
3.3.3.4. Informe del Personal que recibió Viáticos
3.3.3.5. Pasajes Aéreos

3.3.4. Servicios Oficiales
3.3.4.1. Servicio de Difusión e Información

3.3.5. Capacitación
3.3.5.1. Ejercicio de las Partidas 3341 "Servicios de Capacitación a Servidores Públicos" y 3342 "Capacitación en Materia de PBR/SED"
3.3.5.2. Programa General de Capacitación 2023

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.3. CAPITULO 3000 "Servicios Generales"

3.3.5.3. Inscripción a Eventos de Capacitación
3.3.5.4. Control de la Capacitación Externa

3.3.6. Programa de Organización Integral

3.3.7. Servicios de Tecnologías de Información
3.3.7.1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo.
3.3.7.2. Dictámenes de Baja de Equipo de Cómputo

3.3.8. Trámite de pago de servicios de Tecnologías de Información

3.3.9. Servicios de Telecomunicaciones
3.3.9.1. Trámite de pago de servicios de Telecomunicaciones

3.3.10. Mantenimiento y Conservación de Vehículos
3.3.10.1. De la Gestión de Adquisición de Lubricantes, Aditivos, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte ante la Dirección General de Recursos Materiales, en específico la Dirección de Adquisiciones
3.3.10.2. De los Mantenimientos a Vehículos de "Apoyo" (en comodato al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche)

3.3.11. Arrendamiento de Equipo de Transporte

3.3.12. Gestión y Suministro de los Seguros de Bienes Patrimoniales (Generalidades)
3.3.12.1. De la Solicitud de Aseguramiento
3.3.12.2. De la Gestión de los Seguros de Bienes Patrimoniales antes la Dirección General de Recursos Materiales, en específico la Dirección de Adquisiciones
3.3.12.3. De la Recepción del Servicio de Aseguramiento

3.3.13. De los Siniestros
3.3.13.1. De los Siniestros del Parque Vehicular Terrestre, Aéreo, Marítimo, Lacustre o Fluvial
3.3.13.1.1. De los Siniestros de Seguros Empresariales (Edificio, Valores, Equipo Electrónico, Obras de Arte, y Aforo Vehicular)

3.3.13.2. Cancelación del Servicio de Aseguramiento

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.3. CAPITULO 3000 "Servicios Generales"

3.3.13.2.1. Cancelación del Servicio de Aseguramiento de Unidades que conforman el Parque Vehicular de los Organismos Centralizados o en su caso, de Entidades Paraestatales, por inservibles

3.3.13.3. Pérdidas Totales

3.3.13.3.1. Pérdidas Totales del Parque Vehicular Terrestre, Aéreo, Marítimo, Lacustre o Fluvial

3.3.13.3.2. Pérdidas Totales de Seguros Empresariales (Edificios, Valores, Equipo Electrónico, Obras de Arte, y Aforo Vehicular)

3.3.14. Derechos por Servicios de Registro Público de Tránsito

3.3.15. Talleres Gráficos

3.4. CAPÍTULO 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

3.4.1. Transferencias y Subsidios

3.4.2. Ayudas y Donativos

3.5. CAPÍTULO 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

3.5.1. Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

3.5.1.1. Adquisición de Equipo de Cómputo

3.5.2. Inventario de Bienes Muebles: altas, bajas, transferencias, verificaciones, actualización de características y emisión de resguardos

3.5.2.1. Alta de Bienes Muebles

3.5.2.1.1. Requisitos para el Alta

3.5.2.1.2. Consideraciones para la elaboración de la solicitud de alta

3.5.2.2. Transferencia de Bienes Muebles

3.5.2.3. Baja de Bienes Muebles

3.5.2.3.1. Baja de Bienes por robo, extravío, siniestro, o destrucción, donación o entrega a SEDENA

3.5.2.3.2 Baja de bienes por duplicidad, bienes no propiedad, o por caducidad en el software u objeto de los actos de uso, administración y destino final

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.5. CAPÍTULO 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

3.5.2.4. Almacén General: Bajas de Bienes Muebles, Entradas y Salidas Temporales de Bienes Muebles nuevos e Insumos del Capítulo 2000

3.5.2.4.1. Entradas de Bienes Muebles por motivo de deterioro o inutilidad en el servicio.

3.5.2.4.2. Salidas de Bienes Muebles del Almacén General por motivo de rehabilitación o reaprovechamiento del Activo Fijo

3.5.2.4.3. Salidas de Bienes Muebles del Almacén, objeto de los actos de uso, administración y destino final: trámite exclusivo del Almacén General.

3.5.2.4.4. Entradas y Salidas Temporales de Bienes Muebles nuevos e Insumos del Capítulo 2000.

3.5.2.5. Verificación de Bienes Muebles

3.5.2.5.1. Tratamiento de bienes muebles verificados durante las visitas de inspección física: bienes con observaciones o inconsistencias, bienes no presentados para su inspección o que no estén registrados

3.5.2.6. Actualización del registro de bienes muebles incorporados al Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, derivado de una verificación

3.5.2.7. Emisión de resguardo de Bienes Muebles

3.5.2.7.1. Actualización de resguardos de bienes muebles con motivo del cambio de adscripción y/o comisión, baja y/o licencias de personal

3.5.2.8. Actualización del Catálogo de Bienes Muebles

3.5.2.9. Acuerdo Administrativo

3.5.2.9.1. Acuerdos de Autorización para la baja de bienes muebles que no reporten ninguna utilidad, ni puedan ser usados en forma alguna en el servicio público o en el ejercicio de una función pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que, por su estado físico, constituyan chatarra y se encuentren destruidos o irreparables

3.5.2.9.2. Acuerdos Administrativos para la baja de bienes (unidades vehiculares, maquinarias y embarcaciones marítimas), destruidas y con partes extraviadas

3.5.2.9.3. Acuerdo administrativo para la reutilización de partes o piezas de bienes muebles (unidades vehiculares, maquinarias y bienes informáticos)

3.5.2.9.4. Acuerdo Administrativo de Cancelación

3.5.2.9.5. Reincorporación de Bienes por Cancelación de Acuerdo Administrativo

III. NORMAS ESPECÍFICAS POR CAPÍTULO DEL GASTO

3.5. CAPÍTULO 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

3.5.2.9.6. Donación de bienes muebles a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
3.5.2.9.7. Donación o compraventa de bienes inmuebles a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

3.5.3. Inventario de Bienes Inmuebles: altas, bajas, transferencias, actualización de los valores catastrales y valores por concepto de obras en proceso

3.5.3.1. Alta de Bienes Inmuebles
3.5.3.1.1. Requisitos para el Alta
3.5.3.2. Transferencia de Bienes Inmuebles
3.5.3.3. Baja de Bienes Inmuebles
3.5.3.4. Obras en proceso
3.5.3.5. Actualización de Valores Catastrales

3.6. CAPÍTULO 6000 "Inversión Pública"

3.6.1. Obra Pública
3.6.2. Modalidades de Ejecución
3.6.3. Disposiciones Legales y Presupuestales
3.6.4. Registro
3.6.5. Ejercicio

3.7. CAPÍTULO 7000 "Inversiones Financieras y otras Provisiones"

3.7.1. Inversión y Fomento
3.7.2. Erogaciones Extraordinarias

3.8. CAPÍTULO 8000 "Participaciones y Aportaciones"

3.8.1. Convenios

3.9. CAPÍTULO 9000 "Deuda Pública"

IV. VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

4.1. Vigilancia del Presupuesto de Egresos

4.2. Evaluación del Desempeño

4.2.1. Evaluación de Programas Presupuestarios

V. INFORMACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

5.1. De los Estados e Información Financiera

5.1.1. Informes Trimestrales
5.1.2. Informe Anual
5.1.3. Informe del Ejercicio Presupuestal
5.1.4. Informe de Avance Físico-Financiero y de Indicadores por Programa Presupuestario
5.1.5. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT)

VI. INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

6.1. Marco Regulatorio

6.1.1. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) (Reforma del 30 de enero de 2018).
6.1.2. Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa (Publicación del 7 de julio de 2011)
6.1.3. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas (Reforma del 29 de febrero de 2016)
6.1.4. Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable (Reforma del 27 de septiembre de 2018)
6.1.5. Los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Reforma del 28 de julio de 2021)
6.1.6. Constitución Política del Estado de Campeche (Reforma del 16 de marzo de 2021)
6.1.7. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios (Periódico Oficial del Estado del 18 de noviembre del 2016)

6.2. Información Financiera Gubernamental

6.3. Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública Estatal

6.3.1. Información a proporcionar
6.3.1.1. La Cuenta Pública contendrá la información contable, presupuestal, programática y anexos de acuerdo a lo señalado en la LGCG
6.3.1.2. Información financiera que establecen los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

VI. INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

6.3.2. Requisitos específicos de la información

VII. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

VIII. LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE METAS Y RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

8.1. Disposiciones Generales

8.2. Programas Presupuestarios Nuevos – Registro de Matriz de Indicadores para Resultados

8.3. Alineación de la MIR al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y a los Programas derivados del mismo

8.4. Mejora de la MIR

8.5. Reporte de Avances de las Metas Comprometidas en los indicadores del desempeño

8.6. De la información registrada en los Sistemas

8.7. Recursos destinados a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

8.7.1. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

8.7.1.1. Coordinación Sectorial

8.7.2. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

8.7.2.1. Coordinación Sectorial

8.8. Disposiciones Finales

IX. ANEXOS

9.1. Formatos

9.2. Procesos para Pago y Comprobación de Viáticos

9.2.1. Proceso No. 1 Reposición de Viáticos por Fondo Revolvente

9.2.2. Proceso No. 2 Solicitud de Viáticos a la SAFIN

X. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN APOYO AL PROCESO